I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 001733 /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 22 ABR. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y

3.- El Decreto Exento N° 3027 de fecha 20.06.2013 que otorga **ayuda consistente en exámen médico Colonoscopia** a la Sra. **Karen Rodríguez Márquez.**

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la beneficiaria, por razones personales, no se realizó la Colonoscopía correspondiente.

2.- Y, que se hace necesario anular el Decreto Exento N° 3027 del 20 de junio de 2013, por lo señalado anteriormente.

D E C R E T O :

ANULESE el Decreto Alcaldicio Externo N° 3027 del 20 de junio de 2013, en atención a lo señalado en los considerandos del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/CAF/caf